



## RESOLUCIÓN CS N° 431 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 17 de OCTUBRE de 2023

Expediente N° 2535/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 386/23, por la cual el Consejo Superior adhirió a la convocatoria de la Comisión Directiva del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades (CUEH), invitando a la Comunidad Universitaria a una Reunión Interclaustró en Defensa de la Educación Pública, a llevarse a cabo en el comedor Estudiantil Universitario, el miércoles 4 de octubre del 2023, a horas 16.00, y

#### CONSIDERANDO:

Que la reunión referida se llevó a cabo en la fecha indicada, en la cual se elaboró un pronunciamiento respecto de la educación pública para su ratificación por parte del Consejo Superior.

Que la educación pública brinda igualdad de oportunidades educativas a todos los ciudadanos, sin importar su origen socioeconómico, lo que ayuda a reducir las desigualdades y promueve la movilidad social.

Que, asimismo, fomenta la formación de una sociedad más informada y participativa, proporcionando el acceso a una educación de calidad, promoviendo el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y el desarrollo de habilidades necesarias para tomar decisiones.

Que, por otro lado, contribuye al desarrollo económico de un país, formando una fuerza laboral capacitada y calificada, generando oportunidades de empleo e impulsando la productividad y la innovación.

Que, por último, se entiende que la educación pública juega un papel fundamental en la construcción de una sociedad democrática, promoviendo valores como la tolerancia y el respeto, lo cual fomenta el entendimiento mutuo y se fortalece el tejido social.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer suyo el **Documento elaborado en la 1ra. Reunión Interclaustró "En defensa de la Educación Pública"**, cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultades, Sede Sur, IEM, Centros de Estudiantes, ADIUNSA y APUNSA. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta



## RESOLUCIÓN CS Nº 431 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

#### ANEXO

#### **Documento elaborado en la 1er Reunión Interclaustró "En Defensa de la Educación Pública"**

Realizada el miércoles 4 de octubre y convocada por resolución Nº 386-23 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta

En el contexto de las Elecciones Nacionales que afrontará nuestro país el próximo domingo 22 de octubre, autoridades, dirigentes gremiales y estudiantiles, docentes, nodocentes, estudiantes y graduados, miembros de la comunidad universitaria, nos reunimos a debatir las propuestas que los distintos candidatos presidenciales han esgrimido y que inciden sobre el funcionamiento del sistema universitario argentino.

En este marco, sostenemos que la educación es un derecho humano universal y un bien público y social que debe ser garantizado por el Estado. La Universidad pública garantiza el derecho a la educación superior y no puede ni debe concebirse como un servicio mercantil.

Defendemos y revalidamos la Universidad Pública y Gratuita, orientada hacia la excelencia académica, con diversidad de pensamiento y cuyo principal objetivo es la garantía del acceso a la educación irrestricta y a la formación académica promoviendo la movilidad social y el desarrollo de la sociedad.

Consideramos que el estado nacional y las administraciones provinciales deben tener políticas públicas de prioridad sobre la educación, con intervención a través de recursos que permitan mayor acceso y mejores condiciones para los estudiantes y el conjunto de la comunidad académica.

Reconocemos el esfuerzo de miles de estudiantes que llegan a esta casa siendo primera generación de estudiantes universitarios, asimismo revalorizamos el trabajo de nuestros docentes, quienes con pasión por el conocimiento se dedican a la formación de profesionales que son vitales para el crecimiento de nuestra sociedad.

Partiendo de estas premisas, creemos necesario que como comunidad y en el rol de representantes universitarios, sentemos posicionamientos sobre aquellas ideas que entendamos atentan contra el sistema universitario, en especial sobre sus principios básicos: la universidad pensada desde lo público y gratuito.

Desde esta reunión interclaustró, manifestamos nuestra postura en contra de aquellas propuestas políticas que ponen en riesgo estos pilares básicos de la vida y el sistema universitario.

Entendemos que cualquier postura que implique el desfinanciamiento de nuestra casa de altos estudios, la privatización del acceso a la educación y el crecimiento de las asimetrías sociales en el acceso a la educación superior, significan retrocesos que como sociedad no podemos obviar. Pensar la educación superior bajo un sistema de vouchers es inaplicable e implicaría la profundización en la desigualdad de quienes pueden ingresar a la Universidad.

A la par, revalidamos el rol que el desarrollo de la ciencia cumple en la sociedad y la necesidad de implementar políticas de estado que permita el crecimiento científico a través de la universidad pública; y vemos de forma negativa las propuestas de eliminar instituciones como el Conicet, que



## RESOLUCIÓN CS Nº 431 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

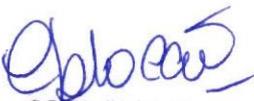
*"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"*

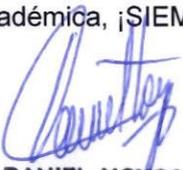
permiten el desarrollo y la formación de científicos que provienen desde el sistema universitario público.

Por último, creemos que es necesario que los trabajadores docentes y Nodocentes que han dedicado su vida a la formación de profesionales, tengan acceso a un sistema previsional que garantice una jubilación digna, un derecho que les corresponde por los años de trabajo, de dedicación y de servicio que han prestado a la sociedad.

Llamamos a la comunidad universitaria a reflexionar sobre las distintas propuestas que los candidatos presidenciales han esbozado, buscando despertar el compromiso de que la Universidad Pública y Gratuita siga siendo prioridad de estado.

Universidad Pública, Gratuita, Inclusiva, Laica y de Excelencia Académica, ¡SIEMPRE!

  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta